



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



PARRAL, 07 SET. 2018

DECRETO EXENTO SIAPER N° 2520

VISTOS:

- 1) D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás Documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por Orden de la Sra. Alcaldesa"
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, la ley N° 19.378, en su artículo 15° inciso tercero, señala que cuando por razones extraordinarias de funcionamiento se requiera el servicio de personal fuera de los límites horarios fijados en la jornada ordinaria de trabajo, se podrá proceder al pago de horas extraordinarias, considerando como base de cálculo los conceptos de remuneración definidos en las letras a) y b) del artículo 23° de la misma Ley.
- 2.- **Que**, la Ley N° 18.883, norma supletoria del Estatuto Administrativo de Atención Primaria, en los artículos 63° y 65°, señalan que el tiempo efectivamente trabajado, **será compensado con descanso complementario**. Si ello no fuere posible por razones de buen servicio, aquellos serán compensados con un recargo en las remuneraciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, devolución de horas en compensación por trabajo extraordinario, a (los) siguiente (s) funcionario (s):

NOMBRE	CARGO	HRS	HORARIO	DESDE	HASTA
GERMAN SOTOMAYOR F.	TECNOLOGO MEDICO	02	14:15 - 16:15	07/09/2018	07/09/2018
INES VERA VERA	JEFE ADMINISTRATIVA	04	12:20 - 16:20	07/09/2018	07/09/2018
BRUNILDA OLAVE CASTILLO	PARAMEDICO	01	15:00 - 16:00	07/09/2018	07/09/2018
GONZALO VALLEJOS LEIVA	PARAMEDICO	02	13:45 - 15:45	07/09/2018	07/09/2018

Anótese, refrédese, comuníquese y regístrese en sistema SIAPER-RE.

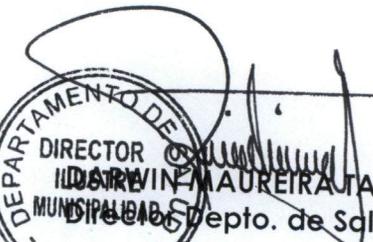
POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

JAO/pca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral ✓
- 2.- Carpeta Personal (Fotoc.)
- 3.- Archivo


DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL PARRAL
DIRECTOR EDWIN MAUREIRA TAPIA
Dir. Depto. de Salud